



Corte rechaza reclamo y proyecto inmobiliario en Reñaca sigue adelante con cambios metros y grandes eventos

La Corte de Apelaciones de Valparaíso rechazó un reclamo de ilegalidad contra el proyecto Alto Santorini en Reñaca, permitiendo que este avance con una significativa modificación: la reducción de la altura de los edificios a 15 pisos. El proyecto, que ha generado controversia debido a su proximidad al Campo Dunar de Concón, un ecosistema protegido, ha estado bajo constante escrutinio por su impacto ambiental.

El proyecto inicialmente contemplaba dos edificios de hasta 28 pisos, pero tras varias objeciones y durante el proceso de evaluación, se decidió modificar el diseño a una única torre de 15 niveles. Las obras comenzaron en 2018, pero fueron paralizadas en 2019 debido a un recurso de protección interpuesto por la Corporación Pro Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Viña del Mar y la Fundación Yarur Bascañán, lo que llevó a la Corte Suprema a exigir la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Este estudio está actualmente en proceso de evaluación, como parte de los esfuerzos por reducir los efectos negativos sobre el santuario natural.

En respuesta al reclamo, que cuestionaba la legalidad del permiso de edificación y el impacto del proyecto en el Campo Dunar,

la Corte desestimó los argumentos presentados. Los denunciantes argumentaban que las construcciones se encontraban a menos de un metro del santuario, lo que podría causar daños irreversibles. Sin embargo, el tribunal concluyó que el reclamo se basaba en supuestas irregularidades del permiso original, cuyo rechazo ya había sido resuelto previamente, y no en vicios específicos del acto administrativo impugnado. De este modo, la Corte resolvió desestimar el reclamo sin costas, permitiendo que el proyecto continúe.

En cuanto a los cambios realizados al diseño original, la Dirección de Obras Municipales de Viña del Mar informó que la altura del edificio habitacional se redujo de 28 a 15 pisos, y que el edificio de oficinas de 10 pisos fue completamente eliminado. Además, se amplió la superficie de las plantas de departamentos y estacionamientos para adaptarse a las normativas ambientales y urbanísticas vigentes. La inversión total en la modificación asciende a US\$ 43,6 millones. A pesar de estos ajustes, persisten las críticas de grupos ambientalistas y ciudadanos que cuestionan el impacto del proyecto en el ecosistema cercano, y aún se espera la evaluación final del Estudio de Impacto Ambiental para determinar si el desarrollo será viable desde el punto de vista ambiental.